

Defensoría de la Salud



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe

Supervisión a las acciones de planificación y operativización de los hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, designados para recibir vacunas contra el COVID-19.



Dra. Zulma Melizxa Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala, marzo de 2021.



Dra. Zulma Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

I. Antecedentes:

Debido a la urgencia que en este momento constituye que Guatemala de inicio a la vacunación en contra del COVID-19, el 26 de enero del presente año, la Defensoría de la Salud realizó una supervisión al Programa Nacional de Inmunizaciones, con el objetivo de verificar los avances en las acciones que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- ha tenido en cuanto a la adquisición de la vacuna. Se determinó la supervisión en dicho programa toda vez que es el ente normativo dentro de lo establecido en el reglamento orgánico interno del MSPAS.

Con lo anterior se emitieron una serie de recomendaciones que fueron trasladadas a la Señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, estas fueron recibidas en forma oficial el 8 de febrero del presente año.¹

En este marco el 23 de febrero del presente año el Gobierno de Guatemala anunció la recepción de 2,500 dosis de vacuna contra el COVID-19 de la farmacéutica MODERNA, estas en forma de donación por parte del Estado de Israel. Se anunció además que éstas se destinarían para el personal de primera línea en 5 hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.²

Es necesario hacer mención que no se conoce bajo qué criterios el Gobierno de Guatemala decidió incluir a estos 5 hospitales, resaltando que se excluyeron los servicios del Seguro Social.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 que recientemente se hizo público por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la estimación de trabajadores de primera línea es de 139,000.00.³

Cabe mencionar que la donación se hizo pública, únicamente después de que varios medios digitales socializaron la información a través de redes sociales, toda vez que de la misma no se contaba con información oficial por parte de ninguna autoridad, ya sea del Gobierno central o del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.⁴

Toda esta situación generó aún más duda, cuando en días anteriores se comunicó por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el reclamo hacia el mecanismo COVAX por los retrasos que se han dado en los envíos de vacunas contra el COVID-19.⁵

¹ Informe de Supervisión a las acciones realizadas por el MSPAS para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19. Febrero del 2020.

² Israel dona a Guatemala vacunas contra el COVID-19. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/guatemala-recibira-5-mil-dosis-de-vacunas-contra-la-covid-19-donadas-por-israel/>

³ Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19. <https://www.mspas.gob.gt/covid-19/vacunacion-contra-covid-19/plan-nacional-de-vacunacion-covid19-guatemala.html>

⁴ Urgente. Israel dona vacuna a Guatemala, el MSPAS informa que conoce de la donación. https://twitter.com/factor4_gt

⁵ Mecanismo COVAX ha quedado mal a Guatemala. Canciller Pedro Brolo. <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2021/02/24/canciller-mecanismo-covax-ha-quedado-mal-con-la-vacuna/>

En este mismo sentido a la fecha ni el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o el Gobierno central ha hecho público a través de ningún medio de información la confirmación de COVAX.

A la presente fecha se siguen haciendo anuncios de donaciones de vacunas contra el COVID-19 por parte de las autoridades gubernamentales del país, sin que exista mayor claridad de en qué momento ingresarán las vacunas que deben ser adquiridas por el Estado de Guatemala, toda vez que deben ser vacunados alrededor de 17 millones de guatemaltecos enfatizando además que el MSPAS cuenta ya con un presupuesto asignado para la adquisición de la vacuna de un mil millones de quetzales, mismos que les asignó la ley específica para la compra de esta vacuna.⁶

II. Justificación:

Los retrasos en la adquisición de la vacuna en contra del COVID-19 en Guatemala son más que evidentes, en este momento el país es uno de los pocos junto con Honduras, que no han iniciado la vacunación masiva en contra del COVID-19, evidenciando con esto no solo fallos enormes en la gestión gubernamental, sino negando acceso a la población a dicho biológico, lo que deriva en una flagrante violación al derecho humano a la salud.

Esta serie de retrasos en brindar acceso a la población guatemalteca a la vacuna en contra del COVID-19, sobre todo al evidenciar como otros países vecinos avanzan, tal es el caso de El Salvador, han generado una serie de reclamos y descontentos, que se agravan al anunciarse que serán únicamente 2,500 dosis de vacuna y donadas las primeras en ingresar al país. Estas se distribuirán a un porcentaje pequeño del personal de primera línea de solamente 5 hospitales.

No se debe perder de vista que de acuerdo al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, se estiman los trabajadores de primera línea en 139,000, además que el sistema nacional de salud lo conforman 45 hospitales (referencia, nacionales, regionales), 5 hospitales temporales y 29 Direcciones de Área de Salud.

Radica aquí la importancia de determinar a través del mandato constitucional de la Procuraduría de Derechos Humanos, de determinar en este sentido la cantidad de dosis asignadas a cada hospital y como estas se priorizarán dentro del personal, toda vez que no podrá ser incluido el total completo de las personas que se encuentran en los servicios que atienden específicamente lo relacionado al COVID-19.

En este mismo sentido es necesario establecer todas las acciones de preparación en el marco previo a iniciar las jornadas de vacunas, mismas que como mínimo deben incluir el plan de vacunación, la determinación de los espacios a utilizar, el listado de personas a vacunar generado a partir de la base de datos que fue

⁶ Ley para la adquisición y financiamiento de la vacuna contra el COVID.19.
https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/5527/2021/4#gsc.tab=0

establecida por el MSPAS y que debe ser compatible con el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA-.

Debido a que la cantidad de vacunas contra el COVID-19 que ingresará por primera vez a Guatemala, procedente de una donación es mínima, se hace determinante que se designe a los y las profesionales de primera línea, y con esto garantizar que se designe a quienes si corresponde, en el contexto actual en el que nos encontramos.

III. Objetivos

General:

Determinar las acciones de planificación y operativización de los hospitales designados para recibir las vacunas contra el COVID-19.

Específicos:

1. Conocer la planificación específica de vacunación por hospital en el marco del plan nacional de vacunación contra el COVID-19.
2. Determinar las áreas de infraestructura en las cuales se llevará a cabo la vacunación.
3. Conocer la base de datos utilizada para el censo del personal y la identificación de las y los trabajadores de primera línea.
4. Determinar los controles de identidad implementados en el marco de brindar seguridad a aquellos que fueron designados para ser vacunados.
5. Comprobar las medidas que han sido tomadas en cuenta, para establecer el resguardo de la cadena de frío.



IV. Hallazgos

La supervisión se llevó a cabo durante dos días (25 y 26) de febrero del año 2021, en los Hospitales: Hospital General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt y Hospital Temporal Parque de la Industria.

Las acciones del 25 de febrero corresponden a la verificación de las acciones de preparación para llevar a cabo la vacunación y las del 26 de febrero evidenciar la forma como las mismas se operativizaron.

En el caso del Hospital Roosevelt se monitoreó una vez, en contexto de este ejercicio de supervisión, resaltando además que a través de diversos medios de comunicación se tenía conocimiento que dicho hospital, incluso había realizado un simulacro.

Hospital Temporal Parque de la Industria	
jueves 25 de febrero	viernes 26 de febrero
Preparación	Operativización
El hospital cuenta con un plan de vacunación que se estableció de acuerdo a lo dictado en el Plan Nacional de Vacunación contra	Al ingreso a los hangares dispuestos para llevar a cabo la vacunación, se encontraron a los jefes de los servicios de

el COVID-19. Este plan se tuvo a la vista y se compartió vía electrónica. • El equipo de vacunación está integrando por 6 profesionales, dentro de estos 1 médico, 1 psicólogo y 4 enfermeras. • Se actualizó la base de datos de recursos humanos del hospital. • Se enviaron encuestas individuales usando las herramientas google como una iniciativa de las autoridades del hospital. Estas encuestas tenían como objetivo completar información que la base de datos del hospital (Recursos Humanos) no incluía. • La base de datos del MSPAS para el registro y censo del personal se habilitó hace dos semanas. • La base de datos se está llenando con el apoyo del personal de epidemiología y gestión de riesgo. • Al concluir el llenado de la base de datos que debe ser antes de las 13.00 horas, la Directora debe firmar y bajo declaración jurada entregar la información al MSPAS, previo a que se le entregue las dosis de la vacuna. • Un día antes de iniciar la vacunación aún se encuentran introduciendo datos, debido a la falta de información por parte del MSPAS, ya que esta base se habilitó hace dos semanas. • El hospital tuvo que implementar 3 herramientas electrónicas distintas para complementar de forma eficiente la base de datos del MSPAS. • No se brindó capacitación para el llenado de la base de datos, solo se envió y se dieron algunos lineamientos vía electrónica, por parte de Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA–. • Esta base de datos es compatible con SIGSA.	laboratorios y pacientes moderados. Cada uno con sus respectivos listados, verificando asistencia e identidad de cada uno del personal a su cargo. En este horario les correspondía su turno de vacunación. • El proceso se evidenció ordenado y sin inconvenientes. • Se encontró seguridad perimetral extra, en los espacios asignados para vacunación. • La sala de espera se encontró ordenada, el personal estaba atento escuchando las observaciones del médico sobre las especificaciones de la vacuna. • Se respiraba y percibía ambiente festivo, toda vez que el personal entrevistado en la sala de espera, manifestó su satisfacción de ser valorado y como esto les ha generado esperanza, a pesar de que tantos otros profesionales quedan afuera del proceso inicial de vacunación. • En el área de identificación y registro, el personal efectivamente presentaba su Documento Personal de Identificación DPI y se confrontaba con las bases de datos, tanto del MSPAS como a lo interno del hospital, con esto procedía la persona a firmar de nueva cuenta el listado de asistencia. La primera firma de asistencia corresponde a la que le brindan al jefe inmediato superior. • Aquí se procede también a la firma del consentimiento informado. • Posteriormente la persona pasa al área de registro en el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA– que se está llenando tanto vía electrónica como manual, toda vez que debe trasladarse a la Dirección de Área de Salud, el documento
--	---

• La base de datos no permite duplicar datos, y con eso el profesional que este ingresado en otro hospital, se queda inscrito solamente en uno. • La base de datos incluye datos generales incluyendo DPI, si está afiliado al IGSS, si es persona con discapacidad y enfermedad crónica, renglón presupuestario, unidad ejecutora a la que pertenece, identifica al hospital, distrito o área de salud. • Hoy el personal vía virtual a las 10:00 horas, estará recibiendo capacitación sobre la técnica para la aplicación de la vacuna y el resguardo de la cadena de frío. • Hasta el día de hoy fueron notificados que deben presentarse a las 13.00 horas a recibir las vacunas, siendo estas entregadas por la Dirección Área de Salud –DAS- Guatemala Central. • Se les informó también hoy que la vacuna que se recibirá será la de la farmacéutica MODERNA. • Debido a la información que ha llegado de forma imprevista en menos de 24 horas, las instrucciones se giraron en forma verbal. Debido a esto el personal está en el proceso de informar al recurso humano del mismo el procedimiento a través del cual se llevará a cabo la vacunación, incluyendo los horarios asignados y el día que les corresponde. • La Dirección de Área de Salud de Guatemala Central, apoyo con el préstamo de termos king seeley para el traslado y resguardo de la vacuna y con dos auxiliares de enfermería de apoyo para el proceso de vacunación, tomando en cuenta que el personal del servicio corresponde al área hospitalaria. • Se informó que el hospital recibirá dosis para vacunar a 579 personas de un total de 624. Se	original que registra a la cantidad de personas vacunadas. • Aquí se está entregando una hoja de papel bond con el código QR, la cual lleva la constancia impresa tanto en la parte superior como inferior. • En el siguiente hangar se dieron cambios por funcionalidad y se procedió a que cada una de las personas que se está vacunando se ubique en cada una de las camas del servicio, y a este espacio se desplaza el equipo de vacunación. Las vacunas e insumos para vacunar se están trasladando a donde se encuentra cada persona en un carro de curaciones. • Posteriormente a que la persona se vacuna, se recuesta en la cama que corresponde al cubículo donde se ubicó y reposa por media hora. • En este periodo de tiempo es observado por el médico asignado al equipo de vacunación, y de ser necesario se encuentra también presente un psicólogo, toda vez que indican que el día previo se dieron personas con crisis de ansiedad debido a la emoción de recibir la vacuna. • Al concluir los treinta minutos de observación, la persona vacunada deja los cubículos en los cuales estaba recostado y se presenta a la última estación de registro, en la cual se confirma que no tuvo ninguna reacción alérgica, se ingresa la información y la hoja con el código QR se recorta, para que una original le quede a la persona vacunada y otra quede en el servicio. • La persona vacunada se retira por una vía de salida exclusiva. • Todo el circuito se diseñó para que efectivamente exista una única puerta de entrada y salida.
---	--

desconoce por qué no siendo la brecha tan pequeña no se proporcionó el 100% de las dosis para cubrir a todo el personal. • Se asignaron dos hangares para operativizar el plan de vacunación, estos se ubicaron donde funcionaba el servicio de pacientes leves. • En el primer hangar se dispuso el área de espera, con sillas con distanciamiento de casi dos metros entre cada persona. El lugar está señalado para el área de ingreso y salida. El personal ingresará de 30 en 30, ya que los frascos de vacuna son multidosis y contienen 10 unidades. Se abrirá cada frasco hasta el momento en que completen grupos de 10 personas, con el objetivo de aprovechar cada dosis. • En la puerta de este hangar se encontrará el jefe de cada servicio (citado por hora y día que le corresponde a su personal) para verificar que cada una de las personas que identificaron dentro de la lista priorizada corresponda a quien se presenta a recibir la vacuna, esto tomando en cuenta que como jefe inmediato superior conoce al personal y fue parte de la priorización de las personas a quienes se les asignó la vacuna. Esto corresponde a un primer filtro. • En este mismo hangar se está el módulo de identificación en el cual el funcionario a vacunar, presenta su DPI, el cual se confronta con la base de datos de recursos humanos, además de verificarse en el listado de la base de datos específica para vacunación, misma que tiene enlace con datos del Registro Nacional de las Personas - RENAP-. • En la sala de espera la cual es amplia, se cuenta con dos	• Como un detalle al personal, se les entrega una paleta al egresar. • Se entrevistó a dos personas que manifestaron estar complacidos y esperanzados por el hecho de haber sido vacunados.
---	--

televisiones y se estará brindando charlas informativas por parte del personal médico sobre la seguridad, eficacia y efectos secundarios de la vacuna.

- En el siguiente paso se procede a documentar a la persona en la base de datos del SIGSA, en la cual se le genera el código QR, entregándose un documento doble el cual el funcionario/a debe entregar el final de todo el proceso en el último módulo previo a retirarse ya vacunado.
- Aquí también las personas deben firmar el consentimiento informado.
- En el hangar continuo en las áreas de estación de enfermería, la sala cuenta con dos áreas donde se establecieron los puestos de vacunación.
- Debido a que el ejercicio de vacunación se realizará en un servicio que era ocupado por pacientes con anterioridad, se cuenta ya con un área de cuarto de shock, área de observación y atención de urgencias en caso de presentarse alguna reacción adversa o alérgica.
- Las personas permanecen en esta área designada para observación alrededor de media hora.
- Se dispuso también de una ambulancia ya en apego a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación al momento de presentarse reacciones adversas o complicaciones, la persona deber ser referida a un hospital nacional de referencia que este a no más de 15 minutos. En este caso al Hospital General San Juan de Dios o al Hospital Roosevelt.
- Se estima que el total de las dosis se apliquen en 4 días. Las dosis que están programadas para usarse por día, se trasladarán a diario desde la

Dirección de Área de Salud Guatemala Central. Se entrevistaron a dos médicos del hospital, quienes indicaron que fueron informados vía telefónica sobre la hora y fecha de vacunación.	
---	--



Hospital Temporal Parque de la Industria



Hospital General San Juan de Dios	
jueves 25 de febrero	viernes 26 de febrero
Preparación	Operativización
- El hospital no cuenta con un plan de vacunación específico para el servicio. - El Director Ejecutivo recién está asumiendo las funciones. - El equipo de vacunación se está capacitando vía zoom, en este momento, hasta el día de ayer fueron convocados por el Departamento de Capacitaciones DECAP del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El equipo está siendo liderado por el Sub Director Técnico y el Epidemiólogo. - Fueron informados hace menos de 24 horas que estarán recibiendo vacunas de la donación que ingresó al país. - La base de datos del MSPAS para el registro y censo del personal se habilitó hace dos semanas. - La base de datos se está llenando con el apoyo del personal de recursos humanos, quienes están desde hace 24 horas llenando la misma. El personal permaneció la noche completa ingresando información. - El día mismo de la vacunación aún se encuentran introduciendo datos, debido a la falta de	- Al ingreso del edificio se encontró conglomerado de medios de comunicación, vehículos con importante número de personal de seguridad. - Al ingreso del edificio se colocó un escritorio con personal de estadística, que iniciaba el proceso de identificación del personal. Aquí se revisaba el Documento Personal de Identificación -DPI-. - En la sala de espera de la clínica de vacunación se encontraban alrededor de 20 personas, algunas sentadas y otras de pie, ya que en la estación de enfermería también se cotejaban datos de identidad con el sistema del hospital y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. - Posteriormente a este segundo cotejo la persona era vacunada en alguna de las dos clínicas habilitadas para esto. - Cada clínica cuenta con 1 profesional de enfermería que administra la vacuna, quien contaba con equipos de protección personal –EPP-. Los frascos de vacuna se les trasladan de uno en uno, de tal forma que al concluir la dosis del

información por parte del MSPAS, reiterando que esta base se habilitó hace apenas dos semanas. • La base de datos del MSPAS se está llenando con sustento de la base de datos interna de recursos humanos del hospital. • En este hospital no se utilizó otro control como cotejo para la base del MSPAS. • No se brindó capacitación para el llenado de la base de datos, solo se envió y se dieron algunos lineamientos vía electrónica, por parte del SIGSA. • Esta base de datos es compatible con el SIGSA. • La base de datos no permite duplicar datos, y con eso el profesional que este ingresado en otro hospital, se queda inscrito solamente en uno. • La base de datos incluye datos generales incluyendo DPI, si está afiliado al IGSS, si es persona con discapacidad y enfermedad crónica, renglón presupuestario, unidad ejecutora a la que pertenece, identifica al hospital, distrito o área de salud. • Hasta el día de hoy fueron notificados que deben presentarse a las 13:00 horas a recibir las vacunas, siendo estas entregadas por la Dirección Área de Salud –DAS- Guatemala Central. • Se les informo también hoy que la vacuna que se recibirá, será la de la farmacéutica MODERNA. • Debido a que la información ha llegado de forma imprevista en menos de 24 horas, las instrucciones se giraron en forma verbal. Debido a esto el personal está en el proceso de informar al recurso humano del mismo, el procedimiento a través del cual se llevará a cabo la vacunación, incluyendo los horarios asignados y el día que les corresponde. Se indicó que	frasco se entrega el que se va a ocupar. • El proceso se evidenció desordenado y con falta de coordinación. • Cabe destacar que la falta de ventilación del edificio hacia pesado el ambiente. Se evidenció hacinamiento que dificultó mantener el distanciamiento físico. • Esta sala de donde se ubicaron las clínicas de vacunación conecta con una puerta al ambiente de mayor espacio, en el cual la persona recién vacunada espera un tiempo de 30 minutos (al momento de ser vacunado con un esparadrapo en la mano se le anotaba la hora en que se le aplicó la vacuna). • En esta sala de espera se encontró también desorden, el personal sin resguardo del distanciamiento físico. • En el área contigua a la sala de espera (post vacuna) se habilitaron camas y equipo de emergencia (carro de paro) para las personas que presentaran alguna reacción adversa o alérgica. • Al momento de la supervisión 3 personas se encontraban en reposo por presentar malestar general. • Al concluir el periodo de observación, la persona se dirigía a la estación de enfermería de esta sala de espera para informar y se le generará la constancia respectiva. • Cabe mencionar que en el lobby del hospital se encontró destacado el personal de atención al usuario, quienes, en base a los listados generados con el sistema del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, estaban numerando al personal y asignando citas con horario. En este mismo espacio
---	--

los avisos se darán vía mensajes de texto. • Se informó que el hospital recibirá dosis para vacunar a 648 personas de un total de 4600. • Se asignaron dos hangares para operativizar el plan de vacunación, estos se ubicaron donde funcionaba el servicio de pacientes leves. • Debido a que el hospital ha debido reconvertirse ante la pandemia por COVID-19, la infraestructura es en este momento más que deficiente, a extremos que la emergencia tuvo que ser trasladada al área donde funcionaba la consulta externa. Por lo anterior la vacunación se realizará en el edificio anexo, que corresponde a un área totalmente fuera del hospital. • Este anexo es un edificio que se está remodelando como clínicas de consulta externa y que con anterioridad se había designado para la atención de pacientes renales crónicos. • El edificio se encuentra alrededor de dos cuadras del ingreso de la emergencia de adultos. • El edificio cuenta con seguridad del hospital desde la puerta de ingreso. El ingreso conduce a un pasillo largo, en el cual el primer ambiente corresponde a espacios diseñados para clínicas, en los cuales se encuentra una pequeña sala de espera, estimando que en la misma pueden esperar alrededor de 10 personas. Se ubica además una estación de enfermería pequeña y 3 clínicas pequeñas. De estas dos se dispondrán para vacunar y una para el resguardo de la vacuna. En esta sala se encontró una cámara fría, la cual se informó que se rentó específicamente para el resguardo de la vacuna.	se brindaba una charla informativa sobre la vacuna por parte del personal médico y se firmaba el consentimiento informado. • Se dispusieron de ambulancias para trasladar al personal del hospital al anexo donde se realizó la vacunación. • No se contactó al Director Ejecutivo toda vez que nos informó que se encontraba atendiendo a algunos legisladores, y al Comisionado Presidencial contra la Corrupción debido a la pérdida o supuesto robo de un frasco de la vacuna que se está suministrando. • A pesar de los inconvenientes, las 6 personas entrevistadas manifestaron emoción, alegría y agradecimiento por haber sido vacunadas. • Se recibieron quejas por parte del personal indicando que por servicios se entregaron listados firmados por los jefes en los cuales se priorizaba al personal a vacunar, sin embargo, estos listados no se cotejaron con el sistema electrónico del MSPAS lo que generó que se incluyeran personas que no correspondían a los servicios COVID.
--	--



Dra. Zulma Melisza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Contiguo a estas clínicas y con una puerta que comunica se encuentra una sala de espera tres veces más grande, con capacidad para alrededor de 40 personas. En esta sala también se ubica una estación de enfermería de mayor tamaño donde se indica que se está instalando el equipo de cómputo para el registro oportuno de las personas que serán vacunadas.
- A la par de la sala de espera, con división de media pared se está preparando el espacio y equipo para armar el área de shock y atención de emergencia en el caso que alguna persona presente alergia, reacciones adversas, etc.
- En esta misma sala de espera se encuentran ubicados los baños.
- El edificio es pequeño, de infraestructura nueva, adaptado para la atención por consultas externas, pero con poca ventilación.
- Al momento de la supervisión el edificio había sido fumigado debido a plaga de zancudos, por lo que era intolerable la permanencia por un largo periodo de tiempo.
- Se debe acotar que esto ocurrió a las 13:00 horas y se estima que la vacunación inicie a las 16:00 horas.
- Se estima que el total de las dosis se apliquen en 3 días. Las dosis que están programadas para usarse por día, se trasladarán a diario desde la Dirección de Área de Salud Guatemala Central.
- La Dirección Ejecutiva coordinó seguridad con la Gobernación Departamental para el traslado diario de las dosis que corresponden al hospital.
- Se entrevistó a dos jefes de servicios de atención a pacientes COVID-19, quienes indicaron que no han sido informados de

quienes serán los funcionarios
que serán vacunados.



Hospital General San Juan de Dios



Hospital Roosevelt viernes 26 de febrero

- El hospital cuenta con un plan de vacunación el en marco de los lineamientos contemplados en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
- Se tuvo a la vista el plan de vacunación.
- Como iniciativa de las autoridades del hospital el personal del área de gestión de riesgo inicio capacitaciones al personal desde hace un mes, esto con el objetivo de conocer no solo los lineamientos técnicos de las vacunas con posibilidad de ser adquiridas para el país, sino también de establecer la logística del plan de vacunación específico del hospital.
- La coordinación para operativizar el plan de vacunación se ha consensado con los distintos departamentos del hospital, incluidos medicina interna, infectología, estadística, farmacia, etc.
- Con esto, hace alrededor de una semana en el hospital se realizó un simulacro de la operativización del plan, esto para identificar las

debilidades y fortalecer sobre todo el resguardo de la cadena de frío y de seguridad de la vacuna, así como afinar detalles logísticos en los espacios destinados para vacunar, enfatizando en determinar la capacidad física, el tiempo que se invertirá por hora para vacunar, el tiempo de registro, etc.

- Hace 24 horas fueron informados que al hospital le corresponden vacunas para inmunizar a 640 profesionales de esta primera donación de biológicos que ingresó al país. La cantidad total de empleados del hospital se estima en 3,753.
- La comunicación con las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el marco del ingreso de la vacuna, así como las instrucciones recibidas, se han llevado a cabo en forma verbal.
- La base de datos para el ingreso de la información del personal se habilitó hace aproximadamente dos semanas y teniendo como fundamento la información de recursos humanos se inició a vaciar la información.
- Los jefes de servicios realizaron listados del personal a su cargo, esto para establecer la priorización del personal a vacunar.
- El listado del personal priorizado de primera línea fue entregado hace 24 horas, firmado y validado por la Dirección Ejecutiva.
- Las primeras dosis de vacunas fueron entregadas ayer y hoy se entregaron el resto, esperando que el hospital pueda concluir en dos días el total de dosis que se les entregó.
- Con esto se definieron dos espacios para vacunar en forma simultánea al personal, el primero en el servicio conocido como Bunker, donde se atendieron pacientes graves con COVID-19 y el otro en las clínicas de consulta externa del área de pediatría.
- Los dos espacios cuentan con infraestructura similar.
- En el área de las clínicas de consulta externa (área externa, frente al parqueo) de pediatría se observa al personal citado para ese horario y día, en espera para ser atendidos, guardando el distanciamiento y en forma ordenada, no se evidenció desorden. En la parte frontal de las clínicas de pediatría también se colocaron sillas para que el personal pueda esperar sentado y leer con detenimiento el consentimiento informado previo a firmar. En este espacio también se facilita charla informativa sobre la seguridad y eficacia de la vacuna que se va administrar y de los posibles efectos secundarios. Este espacio es al aire libre y ventilado.
- Posteriormente la persona ingresa al edificio, siendo el primer paso el registro con personal de estadística en el cual se valida la identidad confrontando con el Documento Personal de Identificación DPI y la información de la base de datos del MSPAS.
- El edificio cuenta con al menos 6 ambientes de aproximadamente 2.5 por 4 metros. Tanto el edificio como los ambientes cuentan con ventilación y luz natural adecuada pues tienen suficientes ventanas. El edificio se encontró limpio.
- Se dispusieron de 4 clínicas para vacunación, cada clínica está siendo atendida por una enfermera profesional quien es la responsable de vacunar. En cada clínica se encuentra un termo con la cantidad de las vacunas requeridas, dos sillas y un carrito de curación con los insumos necesarios, dentro de estos algodón, alcohol, etc. Las jeringas para vacunar se están trasladando a cada una de las vacunadoras ya cargadas.
- El termo king seeley que resguarda las vacunas en cada clínica de vacunación, cuenta con termómetro que garantiza que la temperatura se mantenga en los parámetros establecidos.



Dra. Luzma Melizze Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Se estima que se están vacunando 90 personas por hora, en los dos puestos de vacunación.
- El edificio además cuenta con una estación de enfermería misma que está siendo ocupada para el resguardo de la documentación.
- El edificio está señalizado para que exista una ruta única para ingreso y egreso.
- En una de las clínicas se ubicó a una médica que es la responsable de recibir los frascos de la vacuna, al ingresar estas del almacén, procede a cargar las jeringas y trasladarlas a las vacunadoras. Con este proceso se lleva control de las dosis aplicadas por hora y se asegura la cantidad de dosis por frasco, tomando en cuenta que siempre existe una cantidad de dosis perdidas tal como está establecido en los estándares internacionales.
- Luego de aplicar la vacuna, el personal se traslada a la estación continua a la puerta de egreso, donde se les extiende su código QR y la constancia de que fue vacunado.
- El edificio cuenta con una clínica para la atención de emergencias, en la cual está dispuesto equipo y medicamentos para atender cualquier eventualidad incluyendo paros cardio respiratorios.
- El periodo de observación se realiza en un patio continuo al edificio, en el cual se colocaron sillas con distanciamiento físico. En este espacio se encuentra asignado un médico quien se encuentra atento a cualquier eventualidad.
- En el parqueo del edificio se encuentra también una ambulancia, la cual se asignó para trasladar a cualquier persona a la emergencia del hospital, cuando presente reacciones adversas a la vacuna.
- Se estima que por hora están vacunando por centro de vacunación a 30 personas.
- En general en el hospital se respiraba ambiente festivo, dentro de un proceso que se estaba dando de forma ordenada, apegado a la planificación y sin mayores inconvenientes.
- Los y las trabajadoras fueron informados de los horarios correspondientes a las vacunas por llamadas telefónicas de sus jefes inmediatos.
- El horario de vacunación será hasta las 20:00 horas, por lo que se ha dispuesto incluso de transporte para trasladar al personal hacia sus hogares, para quien así lo requiera. Esto con el objetivo de concluir en esta fecha el proceso de vacunación dentro del hospital.
- El resguardo de la vacuna se está realizando en el almacén, donde se encuentra una cámara para conservar la cadena de frío. Esta cámara cuenta con llave y está bajo la responsabilidad del personal de dicho servicio.
- Los frascos viales de la vacuna se están entregando de 10 en 10, estos son recibidos en el almacén por una enfermera profesional, una médico y personal de estadística. Además, estos profesionales son custodiados por personal de seguridad en el lapso de la distancia que se recorre entre el almacén y las áreas de vacunación. Para la entrega y recepción de la vacuna se firman y sellan los respectivos documentos establecidos como controles internos de la institución.
- El personal de este hospital que se entrevistó, manifestó alegría y entusiasmo por ser incluidos dentro de esta priorización.
- En general el proceso se desarrolló en forma ordenada y en medio de un ambiente festivo, lleno de emoción y con muchas expectativas por parte del personal.



Dra. Zulma Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS





V. Conclusiones:

1. Los hospitales supervisados a excepción del Hospital General San Juan de Dios, cuentan con un plan específico de vacunación que fue establecido dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19.
2. Los espacios físicos designados para llevar a cabo las jornadas de vacunación se determinaron de acuerdo a la infraestructura con que se cuenta y en el marco de los requerimientos establecidos en el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19. En algunos lugares fue posible apegarse a todos los lineamientos y en otros tal es el caso del Hospital General San Juan de Dios esto no se dio.
3. En el contexto del proceso del registro para alimentar la base de datos y con esto determinar al personal que será vacunado, este se llenó sin que se dieran procesos de capacitación en forma oportuna, dependiendo en gran medida de la proactividad e iniciativa de los servicios para llevar a cabo el procedimiento.
4. La base de datos que se vincula con el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA- y que está siendo utilizada para el control y registro de la vacunación contra el COVID-19, se trasladó para su llenado en forma tardía a las unidades supervisadas.
5. A pesar que el sistema de registro vincula los datos de las y los trabajadores de salud con el Documento Personal de Identificación DPI, por proactividad y buscando hacer más transparente el proceso, unidades como el Hospital



Dra. Zulma Meliza Calderón Ordóñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Temporal Parque de la Industria, establecieron controles internos que garantizaban que efectivamente el funcionario identificado en el registro, no solo correspondía a la primera línea de atención, sino que fuera la persona correcta.

6. El resguardo de la cadena de frío se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación, esto valiéndose de insumos (termos king seeley) incluso prestados a través de la Dirección de Área de Salud Guatemala Central.
7. El abastecimiento de vacunas a los hospitales se realizó a través de la Dirección de Área de Salud, Guatemala Central, con quien se coordinó la entrega y quien es responsable de generar el reporte general en el contexto de la cobertura de vacunación.
8. La respuesta por parte del Estado de Guatemala y de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sigue siendo marcada por la improvisación, toda vez que el no girar instrucción por escrito a los diferentes hospitales, trasladar las herramientas electrónicas de forma tardía y no brindar capacitaciones en la forma y tiempo oportuno, evidencia la poca preparación del país para iniciar las jornadas de vacunación como parte de la respuesta integral ante la pandemia por COVID-19.
9. El liderazgo local y compromiso de las autoridades superiores de los hospitales supervisados, derivaron en que se dieran brechas importantes en la forma en la cual se desarrolló el proceso de vacunación. En algunos de ellos se establecieron procesos ordenados y exitosos, y en otros se dio lo contrario.
10. En general el ambiente en los servicios hospitalarios en donde se llevó a cabo el proceso de vacunación era contradictorio, pues es en parte del personal se evidenció alegría, emoción y esperanza, y en otros existía angustia, frustración y enojo por no haber sido incluidos en esta etapa.
11. La mínima cantidad de la vacuna contra el COVID-19, que ha ingresado al país como parte de donación, misma que ha sido distribuida únicamente en 5 hospitales de la red nacional de servicios de salud del MSPAS, deja afuera a miles de trabajadores y trabajadoras de la primera línea que corresponde a la fase 1, del Plan Nacional de Vacunación.
12. La falta de gestión gubernamental efectiva que ha derivado en que Guatemala no cuente con disponibilidad de vacunas contra el COVID-19 ha provocado en que a la fecha aún al personal de primera línea se le niegue el acceso a los biológicos.

VI. Recomendaciones:

1. Realizar las gestiones administrativas y técnicas que considere oportunas y orientadas para que cada una de las unidades que serán o son destinadas como centro de vacunación, cuenten con un plan específico de vacunación en el contexto de lo establecido dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
2. Garantizar que los espacios físicos designados para llevar a cabo las jornadas de vacunación, cumplan con lo establecido en el marco de los requerimientos establecidos en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
3. Velar por que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se apegue a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Vacunación contra el



Defensora Melizza Calderón Ordoñez
DEFENSORA DE LA SALUD
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COVID-19 y de forma inmediata a nivel nacional capacitar al personal en el marco del proceso del registro para alimentar la base de datos y así determinar al personal que será vacunado de forma certera y en apego a la transparencia.

4. Realizar las coordinaciones necesarias para trasladar en forma oportuna y como parte de la planificación establecida en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, las herramientas electrónicas dentro de estas la base de datos que se vincula con el Sistema de Información Gerencial de Salud – SIGSA- y que está siendo utilizada para el control y registro de la vacunación; con el objetivo que esta se trabaje en tiempo y puedan resolverse dudas e inconvenientes, esto en forma paralela a los procesos de capacitación.
5. Replicar las buenas prácticas establecidas en servicios, como el caso del Hospital Temporal Parque de la Industria, al resto de hospitales con el fin de institucionalizarse y garantizar la efectividad del proceso de vacunación.
6. Proveer a los hospitales que serán destinados como centros de vacunación del equipo e insumos necesarios.
7. Presentar a través de la Dirección Área de Salud Guatemala Central, el reporte de las dosis de vacunas aplicadas por centro hospitalario, mismo que debe hacerse del conocimiento público y en forma inmediata.
8. Implementar campañas de comunicación e información que evidencien los avances en el plan integral de respuesta ante la pandemia del COVID-19 con que debe contar el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
9. Realizar las coordinaciones para establecer estrategias dentro del marco de la gestión del recurso humano, para valorar el liderazgo local y el grado de compromiso de las autoridades superiores de los hospitales que derivaron en procesos exitosos.
10. Fortalecer los procesos de supervisión por parte del Vice Ministerio de Hospitales, en los hospitales en donde se llevan a cabo las jornadas de vacunación y con ello generar confianza dentro del personal de salud.
11. Elaborar un mecanismo institucional directo de denuncias, para que el personal de salud pueda presentar en forma amigable sus inconformidades.
12. Poder agilizar los procesos administrativos y financieros que corresponden a las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para comprar el número de vacunas contra el COVID-19, que al menos permita cumplir la primera fase del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

